

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LAS MATRICULAS FINANCIERAS Y LAS MATRICULAS ACADÉMICAS DE LOS ESTUDIANTES DEL “ITFIP” MEDIANTE EL USO DE LA PLATAFORMA RYCA VERSIÓN 1.0

(Documento Versión. 1.2)

En todos los periodos académicos la institución debe matricular a sus estudiantes, tanto nuevos como antiguos, utilizando la plataforma RYCA. Dicha plataforma, para el periodo B 2012 y de ahí en adelante, cuenta con un proceso más el cual pretende hacer la integración entre el área de financiera y la de Registro y Control Académico, dando con ello continuidad a las políticas de mejoramiento continuo en aras de alcanzar cada vez más niveles superiores de calidad en los servicios que la institución ofrece.

El proceso de matrículas en el ITFIP consta de tres momentos. Un primer momento corresponde con todas las actividades relacionadas con la prematrícula. Un segundo momento son todas las actividades relacionadas con la matrícula financiera y un último momento es lo relacionado con la matrícula académica.

Entrando ya en materia entonces, el proceso comienza cuando el estudiante diligencia su prematrícula. En ella debe colocar todos los espacios académicos que proyecta cursar en el periodo académico inmediatamente subsiguiente en el que está haciendo la prematrícula. Es decir, al final de cada periodo académico que está cursando (dos o tres semanas antes de que se termine), el estudiante debe entrar a RYCA y allí registrar los espacios académicos que cursará en el periodo lectivo siguiente. El registro consta del número de espacios académicos y del número de créditos académicos. A partir de estos datos se calcula el valor de la matrícula.

Con base en el registro de la prematrícula, la plataforma RYCA, dependiendo de cada estudiante, aplica los cargos y descuentos a que haya lugar, liquidando el valor a pagar para la matrícula. Por éste valor el estudiante debe hacer una consignación en el banco. En consecuencia el área financiera expide el comprobante de consignación por el valor calculado y hace los registros correspondientes en RYCA.

Luego de lo anterior, el área financiera procede a cerrar el proceso de prematrícula en la plataforma. El cierre impide que el estudiante pueda modificar su prematrícula después de que se haya calculado el valor a pagar, garantizando con esto que no se modifique la base sobre la cual se realizó la liquidación del valor a pagar por la matrícula. Con esto se termina el momento establecido para la prematrícula. En el mismo momento de hacer la prematrícula, el estudiante puede registrar créditos académicos adicionales (es decir, va a matricular más créditos académicos de los autorizados por cada nivel en el programa que estudia) si así lo necesitare.

Después de que el estudiante hace el pago y con el comprobante de consignación debidamente diligenciado, el área financiera nuevamente retoma el proceso de matrícula financiera y registra en RYCA el pago realizado, finalizando con esto el proceso de matrícula financiera. Terminado el proceso de matrícula financiera, el estudiante queda habilitado para que comience el tercer momento en el proceso de matrícula, el cual consiste en sentar su matrícula académica. Recordar que el primer momento fue hacer la prematrícula y el segundo fue hacer la matrícula financiera.

Eventualmente el estudiante puede matricular todos los espacios académicos que estableció en la prematrícula, siempre y cuando los espacios académicos estén ofertados y no se le presenten cruces de horarios. En éste caso el deberá reemplazar aquellos espacios académicos que presentan el problema de cruce por otros que no presenten inconvenientes siempre que éstos están ofertados.

En este punto del proceso de matrícula puede surgir un problema. Es posible que al registrar otros espacios académicos diferentes a los que reportó en la prematrícula, la sumatoria de créditos cambie y se tenga un número de créditos por encima de los que pagó, ocasionando con esto que RYCA no le permita registrar su matrícula académica. En este caso el estudiante tendría que reorganizar los espacios académicos a tomar en su matrícula académica, de tal suerte que, el número de créditos que registre sean igual o menor al número de créditos pagados y registrados en su prematrícula.

Hay que aclarar que el número máximo de créditos que el estudiante puede tomar en un periodo académico depende del nivel o semestre en que quede prematriculado o matriculado, es decir, si él toma, por ejemplo, tres espacios académicos del cuarto semestre y dos del tercer semestre, según el plan de estudios que está cursando; él quedará prematriculado y posteriormente matriculado, en el cuarto semestre, por ser el semestre en que más espacios académicos tiene. En caso de que el número de espacios académicos registrados por semestre sean iguales, es decir, digamos, pretende prematricular o matricular dos espacios del segundo semestre, dos del tercer semestre y dos del cuarto semestre, él quedará registrado en segundo semestre por ser el semestre de más bajo nivel. De ésta forma se determina en que semestre queda registrado y por tanto a partir de ello se estipula el número máximo de créditos que puede tomar. No hay que perder de vista que cada nivel en el programas puede tener un número de créditos diferente.

Hay que llamar la atención sobre el hecho de que cuando el estudiante organice su prematrícula y reorganice su matrícula, lo debe hacer con una permanente asesoría, dado que, en principio, el estudiante no sabe cuál sería la mejor manera de establecer su ruta académica para cursar su carrera.

Hecho el registro de la matrícula académica en RYCA se da por sentada la legalización de la matrícula y ya es efectiva y legalmente que un estudiante está matriculado en la Institución, adquiriendo todos los derechos de estudiante regular. Con esto se finaliza el proceso de matrícula financiera y académica.